



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Manifestar una profunda preocupación por la tardía decisión del Poder Ejecutivo mediante el Decreto 482/2021, por el cual declara: “Estado de Emergencia Hídrica” por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos en aquellos sectores del territorio abarcado por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú. Todo esto, a más de dos meses, que la situación de emergencia hídrica y afectación a las actividades productivas y sociales se vean ya severamente comprometidas y sea de conocimiento público la gravedad antes citada.

Dip. Gisela Scaglia



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

Nos invade una profunda preocupación dado que en el día de la fecha, mediante el Decreto 482/2021, se declara de modo extemporáneo, el estado de emergencia hídrica para la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

Esta preocupación recae en el estado de gravedad que se encuentra la zona desde mediados del año 2020, momentos en donde ya se vivió una bajante histórica y debilitó a los ecosistemas naturales y las actividades productivas de la zona, y que desde inicios de este año, comenzaron a dar indicios que no mejoraría en absoluto.

Así, desde los meses de abril y mayo la sociedad civil e incluso organismos técnicos agropecuarios, del agua, y otros, mediante sus informes daban cuenta de una nueva rápida y sostenida bajante, hecho que debió alertar de sobre manera a las autoridades nacionales respecto de las previsiones que son necesarias para el caso.

Incluso, en el mes de mayo los índices marcaban que el caudal medio mensual del Río Paraná era cercano al de menor afluencia en los últimos 50 años, y por ello, diversas instituciones sociales e incluso un organismo regional, solicitaba ya una declaración de los países del Mercosur pidieron que declaren el "estado de emergencia hídrica y ambiental" en el cauce de los ríos Paraná, Iguazú, Uruguay y Paraguay, sumando además a la zona de la Amazonía.

Motivo por el cual, nos sorprende la lentitud de gestión para la toma de decisiones y la falta de previsión y de medidas de acompañamiento para la región afectada, la cual se toma de modo extemporáneo y tardío, sin mérito oportunidad y conveniencia, todo lo contrario a lo que debe ocurrir en materia de preservación de ecosistemas en donde la previsión es fundamental, teniendo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

a la vista tantos hechos que demostraban la gravedad sobreviniente de lo que hoy se quiere reconocer y cuidar en materia de empleo, producción, ambiente y poblaciones ribereñas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

Dip. Gisela Scaglia